**INFORME SECRETARIAL**: Villavicencio, 28 de septiembre de 2021, al Despacho de la señora Juez acción Constitucional de tutela con radicado N° 2021 – 00336, informando que ingresó de la oficina judicial de reparto, encontrándose pendiente su admisión. Sírvase proveer.

## JORGE ESTEBAN LEMUS PARDO Secretario

## DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Radicación: 50001 31 05 002 2021 00336 00

Villavicencio, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: Acción de Tutela incoada por JENNY PAOLA LADINO LOZANO contra la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA y la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC.

La señora JENNY PAOLA LADINO LOZANO, actuando en causa propia instaura acción de tutela en contra de la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA y la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC, por considerar que se están vulnerando su derecho fundamental al debido proceso.

En consecuencia, se **DISPONE**:

PRIMERO: Dar trámite a la acción de tutela presentada por JENNY PAOLA LADINO LOZANO quien actúa en causa propia contra la UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA y la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC.

**SEGUNDO:** Vincular a las personas que se postularon a la convocatoria Nº 1348 de 2019 Territorial 2019-II para el cargo de Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1ª Categoría, Grado 9, Código 233, OPEC No. 109715, mediante acuerdo Nº CNSC-20191000006426 del 2 de julio del 2019, como quiera que pueden tener algún interés en el resultado de la presente acción constitucional, así como al **DEPARTAMENTO DEL META**.

TERCERO: Oficiar a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC, UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA y al DEPARTAMENTO DEL META, para que por intermedio de sus representantes legales o por quien haga sus veces al momento de la notificación, para que en el término de un (1) día, siguiente a la notificación de esta providencia se pronuncien sobre los hechos de la tutela, aportando para ello copia de los documentos que sustenten las razones de su dicho.

CUARTO: Por secretaria solicítese a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC, su colaboración a fin de lograr la notificación del presente auto admisorio a las personas que se postularon a la convocatoria 1348 de 2019 Territorial 2019-II para el cargo de Inspector de Policía Urbano Categoría Especial y 1ª Categoría, Grado 9, Código 233, OPEC No. 109715, mediante acuerdo Nº CNSC-20191000006426 del 2 de julio del 2019, remitiendo al despacho pantallazo de dicha comunicación en su página WEB, a las personas antes referidas.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA

Juez